

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)****Gerencia de Salud de Área de Burgos**

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2016, de la Gerencia de Salud de Área de Burgos, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la ORDEN SAN/569/2016, de 15 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 120, de 23 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de LICENCIADO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Salud de Área

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, contenida en el ANEXO I de la presente resolución.

Segundo.– Aprobar la lista provisional de los aspirantes excluidos del proceso, con indicación de la causa o causas de exclusión, contenida en el ANEXO II de la presente resolución.

Tercero.– Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es), así como en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Cuarto.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa. Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Salud de Área de Burgos (Avda. Reyes Católicos, 16, código postal 09071 Burgos).



Quinto.— Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia de Salud de Área por la que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos y contendrá la indicación del lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León», siendo expuestas en los lugares indicados en el apartado Tercero de la presente resolución.

Burgos, 29 de agosto de 2016.

*El Gerente
de Salud de Área,*
Fdo.: TEÓFILO LOZANO YAGÜE